



# Resolución Ministerial N° 379-2016-MC

Lima, 10 OCT. 2016

**VISTO**, el Proveído N° 005952-2016/VMPCIC/MC de fecha 5 de setiembre de 2016, del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas a patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; creación cultural contemporánea y artes vivas; gestión cultural e industrias culturales; y, pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante comunicación de fecha 18 de agosto de 2016, la Presidenta del Comité Intergubernamental del Programa IberoMuseos invita a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos, a participar en la Cuarta Reunión del Comité Asesor del Observatorio Iberoamericano de Museos, que tendrá lugar en la ciudad de Valladolid, Reino de España, del 18 al 21 de octubre de 2016;

Que, los objetivos del evento en mención son evaluar las acciones del Observatorio Iberoamericano de Museos y planificar las próximas iniciativas a corto, mediano y largo plazo; la puesta en funcionamiento del Registro de Museos Iberoamericanos, y la presentación de su web pública, y; asimismo, establecer sinergias entre proyectos que faciliten la optimización de recursos y resultados del programa IberoMuseos;

Que, con Memorando N° 000974-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 23 de setiembre de 2016, la Dirección General de Museos, solicita que se autorice la participación de la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, señalando que la participación en dicho evento permitirá adquirir e intercambiar experiencias y conocimientos que serán oportunamente aplicados en las actividades que se realizan en la Dirección General a su cargo, con énfasis en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



S. Gonzales E.



Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos, a la ciudad de Valladolid, Reino de España, del 16 al 23 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** Designar temporalmente a la arquitecta Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, desde el 16 al 23 de octubre de 2016 por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Ministerial. Transcurrido dicho período, la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, continuará con la encargatura de funciones de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC.

**Regístrese y comuníquese.**

Jorge Nieto Montesinos  
JORGE NIETO MONTESINOS  
Ministro de Cultura